

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

**380 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-57/2025)
de 16 de enero, por la que se publica el plan de estudios
conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario
en Inteligencia Artificial / Master in Artificial Intelligence.**

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Inteligencia Artificial / Master in Artificial Intelligence, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 27 de agosto de 2024 (publicado en el BOE de 5 de septiembre de 2024), por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 29 de agosto de 2024,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Inteligencia Artificial / Master in Artificial Intelligence.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 16 de enero de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.

Máster Universitario en Inteligencia Artificial / Master in Artificial Intelligence

Curso	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Trabajo Fin	Totales
1	42	6	12	60
TOTAL	42	6	12	60

CURSO PRIMERO (42 Obligatorias, 6 Optativas, 12 Trabajo Fin de Grado)

Asignaturas Obligatorias

<u>Descripción</u>	<u>Duración</u>	<u>Ects</u>
MACHINE LEARNING	CUATR.(1)	6
DEEP LEARNING PARA PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL	CUATR.(1)	6
VISIÓN ARTIFICIAL	CUATR.(1)	6
INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SISTEMAS FÍSICOS	CUATR.(1)	6
CONOCIMIENTO Y RAZONAMIENTO APROXIMADO	CUATR.(1)	6
EXTENSIONES DE MACHINE LEARNING	CUATR.(2)	6
COMPUTACIÓN BIO-INSPIRADA	CUATR.(2)	6

Optatividad: El alumno deberá cursar 6 Ects.

Asignaturas Optativas

<u>Descripción</u>	<u>Duración</u>	<u>Ects</u>
INFRAESTRUCTURAS PARA DEEP LEARNING	CUATR.(2)	3
MACHINE LEARNING EXPLICABLE	CUATR.(2)	3
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SOCIEDAD	CUATR.(2)	3
EMPRENDIMIENTO Y MODELOS DE NEGOCIO	CUATR.(2)	3

Asignaturas Trabajo Fin

<u>Descripción</u>	<u>Duración</u>	<u>Ects</u>
TRABAJO FIN DE MÁSTER	CUATR.(2)	12